

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXII APARECE LOS DIAS HABILES EDICION DE 15 PAGINAS	Salta, 14 de junio de 1991	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21 Tarifa Reducida Concesión N° 3/18
N° 13.702	C.P.N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO Gobernador	Reg. Nacional de Propiedad Intelectual N° 340335	
Tirada de 400 ejemplares	— ORLANDO JOSE PORRATI Ministro de Gobierno	DIRECCION Y ADMINISTRACION: ZUVIRIA 490 TELEFONO N° 214780	
HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30 y 16.30. a 19.30 horas	— Dr. NICOLAS MARIO LOVAGLIO Secretario de Estado de Gobierno	— Salta - 4400	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados, Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

Disposición Nº 604

I — PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
— Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorros Mu- tuos, etcétera)	₳ 65.000.—	₳ 1.000.—
— Convocatorias Asambleas Profesionales	₳ 125.000.—	₳ 1.000.—
— Avisos Comerciales	₳ 210.000.—	₳ 1.000.—
— Asambleas Comerciales	₳ 170.000.—	₳ 1.000.—
— Avisos Administrativos	₳ 210.000.—	₳ 1.000.—
— Edictos de Minas	₳ 170.000.—	₳ 1.000.—
— Edictos Concesión de Agua Pública	₳ 170.000.—	₳ 1.000.—
— Edictos Judiciales	₳ 85.000.—	₳ 1.000.—
— Remates Inmuebles y Automotores	₳ 170.000.—	₳ 1.000.—
— Remates Varios	₳ 105.000.—	₳ 1.000.—
— Posesión Veinteñal	₳ 210.000.—	₳ 1.000.—
— Sucesorios	₳ 85.000.—	₳ 1.000.—
BALANCES		
— Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ pág.	₳ 625.000.—	
— Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 pág.	₳ 1.040.000.—	
— Más un adicional en concepto de prueba	₳ 130.000.—	
II - SUSCRIPCIONES		
— Anual	₳ 835.000.—	
— Semestral	₳ 520.000.—	
— Trimestral	₳ 420.000.—	
III - EJEMPLARES		
— Por ejemplar dentro del mes	₳ 8.000.—	
— Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	₳ 12.000.—	
— Atrasado más de 1 año	₳ 25.000.—	
— Separata	₳ 30.000.—	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, &, ½, |, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

	Pág.
DECRETOS	
S.G.G. Nº 554 del 4-6-91 — Curso Operador Radiotelegrafista 2do y 3er. Año, ciclo lectivo año 1992: Reapertura.	1614
S.G.G. Nº 555 del 4-6-91 — Amplía Dcto. 2719/90.	1615
M.E. Nº 558 del 4-6-91 — Modifica Dcto. 1799/86 - Ampliación plazo ejecución obra de ampliación del Hotel Provincial.	1616
DECRETOS SINTETIZADOS	
S.G.G. Nº 548 del 4-6-91 — Régimen de trabajo con dedicación adicional.	1616

	Pág.
S.G.G. Nº 549 del 4-6-91 — Régimen de trabajo con dedicación adicional.	1616
S.G.G. Nº 550 del 4-6-91 — Horario extraordinario.	1617
M.B.S. Nº 551 del 4-6-91 — Afectación de personal.	1617
M.E. Nº 552 del 4-6-91 — Régimen de trabajo con dedicación adicional.	1618
M.S.P. Nº 553 del 4-6-91 — Estatuto de los Trabajadores de la Salud: Incorporación de personal.	1618
S.G.G. Nº 556 del 4-6-91 — Régimen de trabajo con dedicación adicional.	1618
S.G.G. Nº 557 del 4-6-91 — Beneficios jubilatorios.	1618
C.Ed. Nº 559 del 4-6-91 — Reconocimiento pecuniario de licencia.	1618
M.Ed. Nº 560 del 4-6-91 — Indemnización por accidente de trabajo.	1618

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 84339 — Municipalidad de la ciudad de Salta. Nº 23/91.	1619
Nº 84338 — Municipalidad de la ciudad de Salta. Nº 24/91.	1619
Nº 84315 — Dirección Nacional de Vialidad - 5º Distrito Salta. Nº 004/91.	1619
Nº 84314 — Dirección Nacional de Vialidad - 5º Distrito Salta. Nº 005/91.	1619
Nº 84313 — Dirección Nacional de Vialidad - 5º Distrito Salta. Nº 006/91.	1619
Nº 84312 — Dirección Nacional de Vialidad - 5º Distrito Salta. Nº 007/91.	1619
Nº 84311 — Dirección Nacional de Vialidad - 5º Distrito Salta. Nº 008/91.	1620
Nº 84310 — Dirección Nacional de Vialidad - 5º Distrito Salta. Nº 009/91.	1620
Nº 84309 — Dirección Nacional de Vialidad - 5º Distrito Salta. Nº 010/91.	1620
Nº 84292 — Gas del Estado. Nº 157.	1620
Nº 84273 — Agua y Energía Eléctrica S.E. Nº 018/91.	1620
Nº 84272 — Agua y Energía Eléctrica S.E. Nº 019/91.	1620
Nº 84271 — Agua y Energía Eléctrica S.E. Nº 020/91.	1621
Nº 84270 — Agua y Energía Eléctrica S.E. Nº 021/91.	1621
Nº 84251 — Agua y Energía Eléctrica S.E. Nº 017/91.	1621

LICITACIONES PRIVADAS

Nº 84337 — Ejército Argentino - H. Quir. Mój. 141. Nº 05/91.	1621
Nº 84326 — Ejército Argentino - Cdo. Cpo. Ej. III. Nº 28-29-30-31-32-33 y 34/91. ...	1621

CONTRATACION DIRECTA

Nº 84336 — Dirección General de Obras Sanitarias.	1622
--	------

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Nº 84327 — Ernesto José, Federico Carlos, Matías Augusto, Pablo Gabriel, María Antonia y María Aurelia Zenteno Day y Ernesto José Zenteno Cornejo.	1622
Nº 84279 — María E D'Andrea de López Figueroa.	1622

AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 84308 — Consejo General de Educación.	1622
---	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 84335 — Cobos, Víctor Manuel. Expte. Nº B-01.109/89.	1623
Nº 84325 — Díaz, Juan Loreto y Flores, Brígida Hortensia. Expte. Nº 1064/80.	1623

REMATE JUDICIAL

Nº 84323 — Por Julio César Herrera. Juicio Exptes. Nº A-74.292/86, Nº 2 B-13.027/90.	1623
---	------

EDICTO JUDICIAL

Nº 84320 — Herederos de Sra. Isidora Chocobar de Liendro.	1623
--	------

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 84328 — Colegio de Enseñanza Privada Fisherman. 1623

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 84318 — El Vallisto S.A. p/el día 6-7-91. 1623

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 84342 — Club Atlético Libertad, p/el día 30-6-91. 1624
 Nº 84341 — Liga Salteña de Fútbol, p/el día 28-6-91. 1624
 Nº 84340 — Club Atlético Mitre, p/el día 5-7-91. 1624
 Nº 84334 — Asociación Cultural Belgrano, p/el día 27-6-91. 1625
 Nº 84333 — Federación de Empresarios Salteños del Transporte Automotor de Pasajeros,
 p/el día 28-6-91. 1625

RECAUDACION

Nº 84343 — Del día 13-6-91. 1625

Sección ADMINISTRATIVA

Salta, 4 de junio de 1991

DECRETO Nº 554

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 31-0034/91

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales, el Director de la Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico dependiente de la Dirección Provincial de Aviación Civil, solicita la autorización para la reapertura del curso Operador Radiotelegrafista, 2do. y 3er. Año para el presente ciclo lectivo y para el año 1992, respectivamente y la designación interina de diversos profesores en asignaturas pertenecientes al 2do. Año de dicho curso, a partir del día 1 de marzo del corriente año; y,

CONSIDERANDO:

Que el cierre del curso Operador Radiotelegrafista, 1er. Año, fue dispuesto por Decreto Nº 649/88;

Que es necesario dictar el instrumento legal pertinente autorizando la reapertura de dicho curso, debido a que los objetivos planteados

en la iniciación del curso no fueron concluídos, siendo imprescindible la continuación del mismo;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase la reapertura del curso Operador Radiotelegrafista, 2do. y 3er. Año para el presente ciclo lectivo y para el año 1992, respectivamente, en la Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico dependiente de la Dirección Provincial de Aviación Civil, a partir del día 1 de marzo del corriente año.

Art. 2º — Designase en la Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico dependiente de la Dirección Provincial de Aviación Civil, a los profesores que seguidamente se nominan, a partir del 1 de marzo del año en curso, en la asignatura y horas cátedras que en cada caso se especifica, por los motivos expuestos en los considerandos del presente, siendo los mismos en carácter de interino:

CURSO: 2do. AÑO OPERADOR RADIOTELE GRAFISTA

Apellido y Nombre	Asignatura	Horas semanales
SULCA, Aurelio M.I. Nº 7.220.562	Operación de Equipos Radioeléctricos y Teletipos	2 (dos)
GARKUS DE AYBAR, Elizabeth E. D.N.I. Nº 13.977.135	Ciencias Biológicas	3 (tres)
BURGOS, Francisco M.I. Nº 8.312.763	Radiotecnica	2 (dos)
MUSSO, Ricardo M.I. Nº 7.221.769	Reglamentación Internacional	2 (dos)
ARAMAYO, Hernán Guillermo M.I. Nº 16.334.011	Matemática	5 (cinco)
PEDERNERA, Emma Miriam M.I. Nº 13.347.725	Castellano	5 (cinco)
MOYA, Carlos Enrique M.I. Nº 7.261.712	Meteorología General y Sinóptica	1 (una)
ROBLES, Federico Joaquín M.I. Nº 10.004.718	Geografía	3 (tres)
GAMBARINI DE GONZALEZ, Adriana D.N.I. Nº 11.744.407	Historia	4 (cuatro)
PUCA VAZQUEZ, Amanda M. D.N.I. Nº 16.658.792	Inglés	3 (tres)
SULCA, Aurelio M.I. Nº 7.220.562	Recepción y Transmisión	5 (cinco)
SOTO, María Graciela D.N.I. Nº 18.019.450	Educación Cívica	2 (dos)

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 01 - Unidad de organización 13 - Dirección Provincial de Aviación Civil. Ejercicio vigente.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Porrati - Almirón.

Salta, 4 de junio de 1991,

DECRETO Nº 555

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 31-13083/90 - Corresponde 3.

VISTO el Decreto Nº 2719/90; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se autoriza el reconocimiento y pago de los gastos de pasajes y viáticos de acuerdo a la legislación vigente a favor del señor Arturo Diógenes Arroyo, Administrador del Aeropuerto Salta, dependiente de la Dirección Provincial de Aviación Civil por comisiones oficiales realizadas hacia la Capital Federal;

Que dichas comisiones se debieron a que el licenciado Arroyo, asistió al Curso de Comercio Exterior y Legislación Aduanera que se

llevó a cabo dos meses, a partir del día 15 de junio de 1990 en la Capital Federal;

Que asimismo, el licenciado Arroyo solicita el pago efectuado en conceptos de pago de aranceles por la suma total de \$ 1.390.000, del citado Curso;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Ampliase el Decreto Nº 2719/90, autorizándose el reconocimiento y pago de aranceles por la suma de australes un millón trescientos noventa mil (\$ 1.390.000), del Curso de Comercio Exterior y Legislación Aduanera, a favor del licenciado Arturo Diógenes Arroyo, Administrador del Aeropuerto Salta, dependiente de la Dirección Provincial de Aviación Civil.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 01 - Unidad de organización 13 - Dirección Provincial de Aviación Civil. Ejercicio vigente.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Porrati - Almirón.

Salta, 4 de junio de 1991

DECRETO Nº 558

Ministerio de Economía
Subsecretaría de Estado de la Producción

Expte. Nº C/11-25672/90

VISTO la presentación efectuada por la Empresa Issa S.A.C.I.F. e I., solicitando una ampliación en el plazo de ejecución de la obra de "Ampliación del Hotel Provincial"; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado emprendimiento se encuentra acogido a los beneficios otorgados por la Ley Nº 6064 de Promoción Turística mediante Decreto Nº 1799 de fecha 27 de junio de 1986 que aprueba el contrato suscripto con la empresa, modificado por Decreto Nº 722 de fecha 22 de mayo de 1989;

Que la cláusula séptima del citado contrato prevé un plazo de 33 meses en la ejecución de la obra proyectada, ampliada en 24 meses más por Decreto Nº 722/89;

Que de acuerdo por la magnitud de la obra y el cumplimiento hasta la fecha de las ya realizadas y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Industria y Comercio Interior es viable lo solicitado;

Que las razones invocadas por la firma Issa S.A.C.I.F. e I., son consideradas razonables para otorgales una nueva prórroga en el plazo de la ejecución de la obra, hasta el 27-6-92, o sea por un año, dado que la Ley Nº 6583/90 establece un tiempo de vigencia de seis (6) meses prorrogada por otros seis (6) meses más, produciendo su aplicación una descompensación económico-financiera en el proyecto presentado;

Que la nueva prórroga no afecta el compromiso contraído en la cláusula Nº 11 del Contrato de Promoción, ya que el beneficio concedido continúa siendo por el mismo período, o sea ocho años;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase el Decreto Nº 1799/86, aprobatorio del Contrato de Promoción Turística, modificado por Decreto Nº 722/89, en lo correspondiente a lo dispuesto en su artículo 6º, referente al plazo de ejecución de ampliación del Hotel Provincial, de propiedad de la firma Issa S.A.C.I.F. e I., sin que se alteren las restantes cláusulas del mismo.

Art. 2º — Amplíase el plazo de ejecución, de la obra de "ampliación del Hotel Provincial" hasta el 27 de junio de 1992.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y Subsecretario de Estado de la Producción.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Agullar - Dean - Almirón.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 548 - 4-6-91.

Artículo 1º — Prorrógase el Régimen de Trabajo con dedicación adicional a favor del personal que a continuación se detalla, a partir del día 1 de mayo de 1991 y por el término de 4 (cuatro) meses, de acuerdo a las categorías y porcentajes que en cada caso se especifica:

Secretaría Privada del señor Gobernador

Apellido y Nombre	Niv.	Porcent.
Pellegrini, Silvana	12	80%
Lorca de Canovas, Eugenio	12	80%
Arias de Benavente, Carolina	13	80%
Amorelli, Vicente	12	80%

Secretaría General de la Gobernación

García de Castellanos, Edgardo	13	80%
Bazán de Arriagada, Graciela	13	80%
Carol, de Villalba, Marcela	11	80%
Escobar, Eduardo Ernesto	13	80%

Secretaría de Estado Legal y Técnica

Elías, Víctor Hugo	13	80%
Suárez, Alejandro	Afectado	80%

Art. 2º — Inclúyese en el régimen de Trabajo con dedicación adicional exclusiva al personal que seguidamente se detalla, dependiente de Secretaría General de la Gobernación, a partir del 1 de mayo de 1991 y por el término de 4 (cuatro) meses;

Jaime Campo, Silvia	10	80%
Valencia, Beatriz	10	80%
Choque, María Delia	10	80%

Artículo 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 01 - Unidad de organización 01 - Secretaría General de la Gobernación - Ejercicio vigente.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 549 - 4-6-91 - Expedientes Nºs. 101-0074/91; 07-2054/91 y Cde. 1 y 2.

Artículo 1º — Prorrógase el régimen de trabajo con dedicación adicional, a partir del día 1 de mayo del corriente año y por el término de cuatro (4) meses, a favor del personal dependiente de Jurisdicción 01 - Secretaría General de la Gobernación que a continuación se nomina, de acuerdo a las categorías y porcentajes que en cada caso se especifica:

Dirección General de Ceremonial y Audiencias

Apellido y Nombre	Niv.	Porcent.
Masie, Ana Mirian	12	80%
Molina, Carlos R.	14	80%

Apellido y Nombre	Nivel	Horas
Carol, Antonio Tomás	13	80%
José, Víctor	14	80%
Ramorino, Leonildo	13	80%
Durand Cornejo, Carlos	12	80%
Gudiño de Terey, Teresa	12	80%
Zamora, Silvia del Valle	13	80%
Lucci Aredes, Rodolfo	11	80%

Fiscalía de Estado

Báes de Heredia, María	13	80%
Ramos de Pérez, Teresa	11	60%
Aramayo García, Fernando	13	45%
López de Pellegrini, Alcira	13	45%

Subsecretaría de Estado Delegación**Casa de Salta**

Dávalos, Federico	13	80%
-------------------	----	-----

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 01 - Unidades de organización 11 - 03 y 07 - Dirección General de Ceremonial y Audiencias - Fiscalía de Estado - Subsecretaría de Estado Delegación Casa de Salta - Ejercicio vigente.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 550 - 4-6-91 - Expedientes N.ºs. 101-0122/91; 49-00801/91; 01-57716/91 y Cde. 1; 31-0092/91 y 02-0343/91.

Artículo 1º — Autorízase la concurrencia en horario extraordinario, del personal que seguidamente se nomina, dependiente de Jurisdicción 01 - Unidad de organización 01 - Secretaría General de la Gobernación, durante el mes de mayo del año en curso, en la categoría y horas que en cada caso se especifica:

Dirección General de Ceremonial**y Audiencias**

Apellido y Nombre	Nivel	Horas
Bortot, José Francisco	9	60
Zacarias, Luis	9	60
Wuscovi de Aramayo, Isabel	9	60
Gómez, Luis	9	60
Páez, Nicolás	9	60
Frías de Lorenzo, Ana Lía	8	60
Cardozo, Sergio	7	60
Burgos de Guíñez, Norma E.	7	60
Ortuño de Fazio, Graciela G.	7	60
Oieni, Vicente	7	60
Oliver, Marta Lucrecia	7	60
Vera, Roque Carlos	6	60

Dirección General de Ceremonial**y Audiencias**

Allou de Del Monte, Benita	1	60
Gutiérrez, Rubén Osvaldo	1	60
Velázquez de Delgado, Irma	1	60
Cruz, Marciano	1	60
Aldorralde, Eduardo	1	60
Ríos de Fuenzalida, María	1	60
Caballero, Ricardo Arturo	7	60

Dirección General de Comunicaciones y Transporte Oficial

Apellido y Nombre	Nivel	Horas
González, Carlos A.	9	80
Barroca, Clelia R.	1	80
Guzmán, Ramón	9	80
Mamani, Andrés Lindor	9	80
Vilte, Roberto E.	9	80
Moyata Sequeiros, Rubén	9	80
Soriano, Sergio E.	9	80
Silvera, Juan Carlos	9	80
Jalaf, Miguel Angel	7	80
Guanuco, Juan Enrique	7	80
Torres Sánchez, Carlos	7	80
Ramos, Reynaldo V.	4	80
Parraga, María Verónica	7	80

Residencia Oficial y Despacho**del señor Gobernador**

Ortiz, Alfredo	1	120
Cruz, Juan Bautista	1	120
Colque, Amado	10	120
Cardozo, René	9	120
Aguilera de Paula, Faustina	1	120
Ibarra de Sulga, Celestina	1	120

Departamento Servicios Generales de la**Secretaría General de la Gobernación**

Velázquez, Víctor Hugo	9	120
González, Fernando	1	120

División Movilidad

Yanelli, Guaricio	10	120
Carrizo, Normando Delfín	9	120
Gutiérrez, Eutacio	9	120
Gutiérrez, Erasmo	8	120
Lucero, Angel David	1	120

Dirección Provincial de Aviación Civil

López, Andrés Teodoro	7	80
Vilte, Hugo Benito	2	80

Subsecretaría de Estado Delegación**Casa de Salta**

Castro, Irmay	6	120
Moraña, Daniel	7	120

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 01 - Unidades de organización 11, 05, 01 y 13 - Dirección General de Ceremonial y Audiencias, Dirección General de Comunicaciones y Transporte Oficial, Secretaría General de la Gobernación y Dirección Provincial de Aviación Civil. Ejercicio vigente.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 551 - 4-6-91.

Artículo 1º — A partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, aféctase a la señorita Silvia Caigual, legajo Nº 10.539, D.N.I. Nº 11.538.293, agrupamiento A, subgrupo 2, categoría C, técnica contable de la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales, mayor

jornada de trabajo, a prestar servicio en la Presidencia de la Cámara de Senadores de la Provincia, con funciones que le serán asignadas.

Ministerio de Economía - Decreto Nº 552 - 4-6-91.

Artículo 1º — Aféctase al régimen de trabajo con dedicación adicional al siguiente personal dependiente del Ministerio de Economía, a partir del 1 de mayo del año en curso y por el término de 4 (cuatro meses), y de acuerdo con los porcentajes que allí se consigna:

Apellido y Nombre	Nivel	%
Aguirre de Gómez, María	13	80
Catacata, Abraham	14	80
Contino de Montiel, Frida	13	80
Ibarra, Octaviana	13	80
Bernis, Ana Teresa	13	80

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, será imputado a la Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 01 - Ministerio de Economía - del presupuesto del ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 553 - 4-6-91.

Artículo 1º — A partir de la fecha de toma de posesión y de conformidad con las disposiciones establecidas en los artículos 5º, 18, 33 y 35 del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley Nº 6422 (t.o.), incorpórase a planta permanente a la señorita Graciela Carlota Manzano, D.N.I. Nº 6.241.166, agrupamiento P - Subgrupo 3 - Categoría A - Función médica con un régimen horario de 30 horas semanales, en el Hospital de Colonia Santa Rosa.

Art. 2º — Déjase establecido que la incorporación a planta permanente de la señorita Graciela Carlota Manzano, tendrá carácter provisorio por el término de tres (3) meses, a partir de la fecha de toma de posesión, de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 8º de la Ley Nº 6422 (t.o.) al cabo del cual se convertirá en definitiva automáticamente, previa evaluación de los informes emitidos por los directores o jefes de dependencias sobre la conveniencia o no de la confirmación del agente, de conformidad con los artículos 8º y 10 del Decreto Nº 772/87, reglamentario de la Ley Nº 6422.

Art. 3º — La señorita Manzano, comprendida en los artículos anteriores, con igual vigencia, percibirá las remuneraciones especiales fijadas en el artículo 17, del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley Nº 6422 (t.o.) reglamentado por decreto Nº 772/87.

Art. 4º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 6, Unidad de organización 12 - Hospital Colonia Santa Rosa, dentro del rubro personal. Ejercicio vigente.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 556 - 4-6-91 - Expte. Nº 01-57385/91.

Artículo 1º — Autorízase el reconocimiento y pago de la prestación de servicio bajo el régimen de trabajo con dedicación adicional exclusiva, cumplida por la señora Dolores Marín de Medina, categoría 22, agente dependiente de la Subsecretaría de Estado de Área de Frontera, a partir del día 1 de enero de 1991, y por el término de (2) meses, con un porcentaje del 60%.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 01 - Unidad de organización 09 - Subsecretaría de Estado de Área de Frontera - Ejercicio vigente.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 557 - 4-6-91 - Expte. Nº 05-24911/91.

Artículo 1º — Acéptase, a partir del día 1 de abril del año en curso, la renuncia presentada por la señorita Ana Benigna Lorenzo, D.N.I. Nº 4.784.619, al cargo de periodista, categoría 23 - A. P., dependiente de la Subsecretaría de Estado de Prensa y Difusión, a los efectos de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 559 - 4-6-91 - Expte. Nº 106-786/90.

Artículo 1º — Reconócese pecuniariamente la licenica anual reglamentaria año 1989, con encuadre en el Inc. b - Art. 5º de la Ley 6211, a la profesora Nilda Ester Hernández de Chamorro, D.N.I. Nº 4.770.943, como presidente de la Junta de Clasificación, 30 (treinta días hábiles).

Art. 2º — Por Dirección General de Administración del Ministerio de Educación, a través del Departamento Sectorial de Personal, confecciónense las planillas de novedades correspondientes para su posterior remisión al C.U.P.I.S. y ulterior liquidación del importe resultante con cargo a la respectiva cuenta a la Jurisdicción 04 - Unidad de organización 02 - de la Secretaría de Estado de Educación.

Ministerio de Educación: - Decreto Nº 560 - 4-6-91.

Artículo 1º. — Autorízase a Dirección General de Administración del Ministerio de Educación, a liquidar la suma de australes ciento noventa y nueve millones seiscientos cuarenta y tres mil quinientos noventa (A. 199.643.590.), a favor del Sr. Gustavo Ernesto Alvarez, D.N.I. Nº 18.667.148 y Velisario I. Alvarez, L. E. Nº 08.171.102, en nombre y representación de sus hijas menores María Fernanda Alvarez, D.N.I. Nº 24.338.109 y Carolina Soledad Alvarez, D.N.I. Nº 25.662.471, en concepto de indemnización por el accidente de trabajo que sufriera con fecha 16-11-90 y en el que perdiera la vida la Sra. María de los Angeles Marco de Alvarez, L.C.Nº 6.133.377, Jefa de División Compras, Categoría 20 de Dirección General de Adminis-

tración dependiente del Ministerio de Educación, con encuadre en la Ley Nº 9688 y su modificatoria Nº 23.643.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a: **Carácter 1 — Jurisdicción 04 - Unidad de Organización 01 - Finalidad 1 - Función 01 - Personal 4.1.1. Accidente de Trabajo- Ejercicio 1991.**

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 84339 F. Nº 6863
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
DIRECCION DE COMPRAS
Y SUMINISTROS

LICITACION PUBLICA Nº 23/91

Llámase a Licitación Pública Nº 23/91, para el día 23/06/91 a horas: 9,00, convocada para la adquisición de 100 tambores de Asfisol tipo "K". Consultas y aperturas de propuestas: Dirección de Compras y Suministros, La Florida Nº 62 - Tel. 311581, Int. 222/3/9. Venta de pliegos: Tesorería Municipal. Precio del pliego: **₳ 206.000.** (Australes doscientos seis mil).

Valor al cobro **₳ 210.000.** e) 14-6-91

O. P. Nº 84338 F. Nº 6863
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
DIRECCION DE COMPRAS
Y SUMINISTROS

LICITACION PUBLICA Nº 24 91

Llámase a Licitación Pública Nº 24/91, para el día 25/06 91 a horas: 11,00, convocada para la adquisición de una fotocopiadora. Consultas y aperturas de propuestas: Dirección de Compras y Suministros, La Florida Nº 62. Tel. 311581, Int. 222/3/9. Venta de pliegos: Tesorería Municipal. Precio del pliego: **₳ 200.000.** (Australes doscientos mil).

Valor al cobro **₳ 210.000.** e) 14-6-91

O. P. Nº 84315 F. Nº 6859
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
5º DISTRITO - SALTA
LICITACION PUBLICA Nº 004/1991

(Ley Nº 13.064)

Ruta Nacional Nº 9 - provincia de Salta.
Tramo: Acc. Quebrada La Horqueta - Acc. ciudad de Salta. Sección: Km. 1575 - Km. 1596.
Obra: **Bacheo con premezclado bituminoso.**
Plazo de ejecución: Dos (2) meses.
Presupuesto oficial: **₳ 400.000.000.**
Precio del pliego: **₳ 200.000.**
Garantía propuesta: 1% del presupuesto oficial (**₳ 4.000.000.**).

Lugar de Venta: Of. Contaduría 5º Distrito, C. Pellegrini 715 Salta (4400) y Avda. Comodoro Py Nº 2002 - Div. Licitaciones y Contratos 4º Piso - Capital Federal.

Fecha de apertura: 4 de Julio de 1991 a horas ocho (8).

Ing. Humberto Alonso
Jefe 5º Distrito

Valor al cobro **₳ 1.050.000.** e) 12 al 19-6-91

O. P. Nº 84314 F. Nº 6859
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
5º DISTRITO
LICITACION PUBLICA Nº 005/1991
(Ley Nº 13.064)

Ruta Nacional Nº 68 - provincia de Salta.
Tramo: Empalme Ruta Nº 40 - La Viña.
Obra: **Bacheo con premezclado bituminoso.**
Plazo de ejecución: Dos (2) meses.
Presupuesto oficial: **₳ 400.000.000.**
Precio del pliego: **₳ 200.000.**

Garantía propuesta: 1% del presupuesto oficial (**₳ 4.000.000.**).

Lugar de Venta: Of. Contaduría 5º Distrito, C. Pellegrini 715 Salta (4400) y Avda. Comodoro Py Nº 2002 - Div. Licitaciones y Contratos 4º Piso - Capital Federal.

Fecha de apertura: 4 de Julio de 1991, a horas nueve (9).

Ing. Humberto Alonso
Jefe 5º Distrito

Valor al cobro **₳ 1.050.000.** e) 12 al 19-6-91

O. P. Nº 84313 F. Nº 6859
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
5º DISTRITO
LICITACION PUBLICA Nº 006 /1991
(Ley Nº 13.064)

Ruta Nacional Nº 34 - provincia de Salta.
Tramo: **Puente sobre Río Seco - General**
Tramo: **Puente sobre Río Seco - General B.**

Ilivián.
Obra: **Bacheo con premezclado bituminoso.**
Plazo de ejecución: Dos (2) meses.
Presupuesto oficial: **₳ 400.000.000.**
Precio del pliego: **₳ 200.000.**

Lugar de Venta: Of. Contaduría 5º Distrito, C. Pellegrini 715 Salta (4400) y Avda. Comodoro Py Nº 2002 - Div. Licitaciones y Contratos 4º Piso - Capital Federal.

Fecha de apertura: 4 de Julio de 1991 a horas diez (10,00).

Garantía propuesta: 1% del presupuesto oficial (**₳ 4.000.000.**).

Ing. Humberto Alonso
Jefe 5º Distrito

Valor al cobro **₳ 1.050.000.** e) 12 al 19-6-91

O. P. Nº 84312 F. Nº 6859
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
5º DISTRITO
LICITACION PUBLICA Nº 007/1991
(Ley Nº 13.064)

Ruta Nacional Nº 34 - provincia de Salta.
Tramo: **Empalme Ruta Nº 50 - Embarcación.**
Obra: **Bacheo con premezclado bituminoso.**
Plazo de ejecución: Dos (2) meses.
Presupuesto oficial: **₳ 400.000.000.**
Precio del pliego: **₳ 200.000.**

Garantía propuesta: 1% del presupuesto oficial (**₳ 4.000.000.**).

Lugar de Venta: Of. Contaduría 5º Distrito, C. Pellegrini 715 Salta (4400) y Avda. Comodoro Py Nº 2002 - Div. Licitaciones y Contratos 4º Piso - Capital Federal.

Fecha de apertura: 4 de Julio de 1991 a horas once (11,00).

Ing. Humberto Alonso
Jefe 5º Distrito

Valor al cobro **₳ 1.050.000.** e) 12 al 19-6-91

O. P. Nº 84311 F. Nº 6859

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
5º DISTRITO

LICITACION PUBLICA Nº 008/1991

(Ley Nº 13.064)

Ruta Nacional Nº 9 - provincia de Salta.
Tramo: Empalme Ruta 9/34 - Empalme ruta provincial Nº 6.

Sección: Km. 1.555 - Km. 1570.

Obra: Bacheo con premezclado bituminoso.

Plazo de ejecución: Dos (2) meses.

Presupuesto oficial: **₳ 400.000.000.**

Precio del pliego: **₳ 200.000.**

Garantía propuesta: 1% del presupuesto oficial (**₳ 4.000.000.**).

Lugar de Venta: Of. Contaduría 5º Distrito, C. Pellegrini 715 Salta (4400) y Avda. Comodoro Py Nº 2002 - Div. Licitaciones y Contratos 4º Piso - Capital Federal.

Fecha de apertura: 4 de Julio de 1991 a horas doce (12 00).

Ing. Humberto Alonso
Jefe 5º Distrito

Valor al cobro **₳ 1.050.000.** e) 12 al 19-6-91

O. P. Nº 84310 F. Nº 6859

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
5º DISTRITO

LICITACION PUBLICA Nº 009/1991

(Ley Nº 13.064)

Ruta Nacional Nº 50 - provincia de Salta.
Tramo: Río Blanco - Puesto de Gendarmería Nacional

Obra: Defensa de piedra embolsada.

Plazo de ejecución: Dos (2) meses.

Presupuesto oficial: **₳ 400.000.000.**

Precio del pliego: **₳ 200.000.**

Garantía propuesta: 1% del presupuesto oficial (**₳ 4.000.000.**).

Lugar de Venta: Of. Contaduría 5º Distrito, C. Pellegrini 715 Salta (4400) y Avda. Comodoro Py Nº 2002 - Div. Licitaciones y Contratos 4º Piso - Capital Federal.

Fecha de apertura: 5 de Julio de 1991 - a horas diez (10,00).

Ing. Humberto Alonso
Jefe 5º Distrito

Valor al cobro **₳ 1.050.000.** e) 12 al 19-6-91

O. P. Nº 84309 F. Nº 6859

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
5º DISTRITO

LICITACION PUBLICA Nº 010/1991

(Ley Nº 13.064)

Ruta Nacional Nº 50 - provincia de Salta.
Tramo: Orán - Río Pescado.

Sección: Puente sobre Río Pescado.

Obra: Reconstrucción parcial de obra básica (terraplén con compactación especial).

Plazo de ejecución: Dos (2) meses.

Presupuesto oficial: **₳ 400.000.000.**

Precio del pliego: **₳ 200.000.**

Garantía propuesta: 1% del presupuesto oficial (**₳ 4.000.000.**).

Lugar de Venta: Of. Contaduría 5º Distrito, C. Pellegrini 715 Salta (4400) y Avda. Comodoro Py Nº 2002 - Div. Licitaciones y Contratos 4º Piso - Capital Federal.

Fecha de apertura: 5 de Julio de 1991 - a horas once (11,00).

Ing. Humberto Alonso
Jefe 5º Distrito

Valor al cobro **₳ 1.050.000.** e) 12 al 19-6-91

O. P. Nº 84292 F. Nº 6857

GAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA SGC/SAL. Nº 157

Objeto: (Contratación Servicio de Limpieza de edificios e instalaciones pertenecientes a Planta Comp. Lumberas - Lumberas, Pcia. de Salta)

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Adm. Salta - España 763 - Salta, de lunes a viernes de 7,30 a 12,00 horas.

Valor del pliego: **₳ 2.310.000.**

Lugar de presentación de las ofertas: España Nº 763 - Pta. Baja - Salta.

Apertura: España Nº 763 - Pta. Baja - Salta. 26 de Junio de 1991 - 11 00 horas.

Valor al cobro **₳ 1.680.000.** e) 11 al 21-6-91

O.P. Nº 84.273 F. Nº 55.203

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO

Sub - Administración Regional Zona Norte

Licitación Pública Nº 018/91 - Expte. Nº 132 /91. Objeto: Adquisición de cañería y accesorios AISI 304 y chapa AISI 410.

Lugar y presentación ofertas y apertura: Subgional Zona Norte - Oficina de Compras - Islas Malvinas Nº 367 - Salta - Capital - C.P. 4400 - Teléfonos 087 - 310841 ó 987 - 219138.

Administración Regional Zona Norte - Oficina de Compras - Islas Malvinas Nº 367 - Salta - Capital (C.P. 4400).

Apertura: Día 10/07/91 - Horas: 12.00.

Imp. **₳ 1.680.000** e) 6 al 19/6/91

O.P. Nº 84.272 F. Nº 55.202

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO

Sub - Administración Regional Zona Norte

Licitación Pública Nº 019/91 - Expte. Nº 130 /91. Objeto: Contratación de servicio para mantenimiento y limpieza edificio y parque E. T. Campo Santo.

Consultas de pliegos: Sub - Administración Regional Zona Norte - Oficina de Compras - Islas Malvinas Nº 367 - Salta - Capital - C.P. 4400.

Valor del pliego: **₳ 672.000** (Son australes seiscientos setenta y dos mil).

Lugar y presentación ofertas y apertura: Sub-Administración Regional Zona Norte - Oficina de Compras - Islas Malvinas Nº 367 - Salta - Capital - C.P. 4400.

Apertura: Día 05/07/91 - Horas: 10.00.

Imp. \$ 1.680.000 e) 6 al 19/6/91

O.P. Nº 84.271 F. Nº 55.206

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO**

Sub - Administración Regional Zona Norte

Licitación Pública Nº 020/91 - Expte. Nº 131. Objeto: Contratación de servicio para mantenimiento y limpieza edificio y parque E. T. Metán - Salta.

Consultas de pliegos: Sub - Administración Regional Zona Norte - Oficina de Compras - Islas Malvinas Nº 367 - Salta - Capital - C.P. 4400 - Teléfonos 087 - 310841 ó 087 - 219138.

Valor del pliego: \$ 672.000 (Son australes seiscientos setenta y dos mil).

Lugar y presentación ofertas y apertura: Sub-Administración Regional Zona Norte - Oficina de Compras - Islas Malvinas Nº 367 - Salta - Capital - C.P. 4400.

Apertura: Día 05/07/91 - Horas: 10.00.

Imp. \$ 1.680.000 e) 6 al 19/6/91

O.P. Nº 84.270 F. Nº 55.205

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO**

Sub - Administración Regional Zona Norte

Licitación Pública Nº 021/91 - Expte. Nº 133 /91, Objeto: Contratación servicio transporte personal semana calendario desde Bº Los Olivos (Gral. Güemes) hacia la Central Térmica Güemes y viceversa por el término de doce (12) meses.

Consultas de pliegos: Oficina de Compras de la Administración Zonal Salta - Jujuy, calle Islas Malvinas Nº 367 - (4400) Salta - Capital.

Valor del pliego: \$ 1.750.000 (Australes un millón setecientos cincuenta mil).

Lugar y presentación ofertas y apertura: Oficina de Compras de la Administración Zonal Salta-Jujuy, calle Islas Malvinas Nº 367 - (4400) Salta - Capital - Teléf. 310841 - 219138.

Apertura: Día 02/07/1991 - Horas: 11.00.

Imp. \$ 1.680.000 e) 6 al 19/6/91

O. P. Nº 84251 F. Nº 55171

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD
DEL ESTADO**

**SUB-ADMINISTRACION REGIONAL
ZONA NORTE**

LICITACION PUBLICA Nº 017/91

EXPEDIENTE Nº 126/91

Objeto: Adquisición de teflón en barra - medidas varias.

Consultas de pliegos: Sub-Administración Regional Zona Norte - Oficina de Compras - Islas Malvinas Nº 367 - Salta - Capital - C.P. 4400 Tel. 087-310841 ó 087-219138.

Valor del pliego: Australes doscientos diez mil (\$ 210.000).

Lugar y presentación ofertas y apertura: Sub-Administración Regional Zona Norte - Oficina de Compras - Islas Malvinas Nº 367 - Salta - Capital - C.P. 4400.

Apertura: Día 5-7-91 - Horas: 12.00.

Imp \$ 1.680.000. e) 5 al 17-6-91

LICITACIONES PRIVADAS

O. P. Nº 84337 F. Nº 55277

EJERCITO ARGENTINO

Hospital Quirúrgico Móvil 141 - H. Militar Salta

ANUNCIO DE ADJUDICACION

Lugar de consulta: Hospital Quirúrgico Móvil 141 - H M Salta - Av. Arenales s/Nº - Salta, Capital.

Horario: 08:00 a 12:00 horas, Servicio de Finanzas - Sección Contrataciones.

Tipo de Contratación: Licitación Privada Nº 05/91 - Maderas varias.

A adjudicatario: San Antonio C.A.S.C.A. - Av. Chile 1450 - Salta, Cap. C.P. 4400.

Renglones adjudicados: 01 \$ 50.500 - 02 \$ 106.500 - 03 \$ 213.000 - 09 \$ 327.600 - 11 \$ 468.500 - 12 \$ 150.000 - 13 \$ 10.000 - 14 \$ 26.000 - 15 \$ 40.000 - 16 \$ 35.000 - 17 \$ 125.000.

Precio total. Australes dieciocho millones ochocientos ocho mil cien (\$ 18.808.100).

Salta, 13 de junio de 1991.

Jorge Andrés León

Teniente 1º Intendencia

Jefe Ser Fin e Int

Hosp Quir Móvil 141 - HMS

Imp. \$ 210.000.- e) 14-6-91

O. P. Nº 84326 F. Nº 55264

EJERCITO ARGENTINO

CDO CPO EJ III

"EJ DEL NORTE"

**AVISO DE LLAMADO A LICITACIONES
PRIVADAS**

ORGANISMO: Cdo. Cpo. Ej. III "Ej. del Norte"

OBJETO: Adquisición de víveres para Cuadros y Tropa para el 3er. trimestre 91 para las Guarniciones de: Córdoba, Tucumán, Salta, Jujuy Tartagal, Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero, Holmberg, La Quintana, Villa María, San Francisco y Río Tercero.

Licitación Privada Nº 28/91:

Viveres especiales para H H M M. Apertura: 17 de junio 1991 - 10,30 horas.

Licitación Privada Nº 29/91:

Lácteos (queso de mesa). Apertura: 17 de junio 91 - 12,30 horas.

Licitación Privada Nº 30/91:

Pan y pan rallado. Apertura: 18 junio 1991, 10,00 horas.

Licitación Privada Nº 31/91:

Productos cárnicos. Apertura: 19 junio 1991 11,00 horas.

Licitación Privada Nº 32/91:

Chorizos blancos y panceta. Apertura: 19 junio 1991 - 12,00 horas.

Licitación Privada Nº 33/91:

Pollos y huevos. Apertura: 20 junio 1991 - 9,00 horas.

Licitación Privada Nº 34/91:

Frutas y hortalizas. Apertura: 20 junio 1991, 10,30 horas.

Lugar de venta y consultas de pliego: Camino a La Calera km. 9½ - Córdoba.

Lugar de presentación de las ofertas:

Cno. a La Calera Km. 9½ - Córdoba.

Venta de pliegos:

Días hábiles de 9,00 a 12,00 horas.

Imp. \$ 420.000. e) 13 y 14-6-91

CONTRATACION DIRECTA

O. P. Nº 84336 F. Nº 6862

MINISTERIO DE ECONOMIA

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS

Llámanse a Concurso para la Contratación Directa para el alquiler de un inmueble destinado a las oficinas de los Departamentos S.P.A.P.R. y Estudios y Proyectos - Radio Urbano comprendido entre las calles General Güemes y Alvarado, Adolfo Güen es-Islas Malvinas y Balcaracé - Florida.

Presupuesto oficial: \$ 111.101.976.

Precio del pliego: Sin cargo.

Fecha y hora de apertura: 18-6-91 - horas 10.

Lugar de apertura: Dirección General de Obras Sanitarias - España 887.

Consultas: División Abastecimiento - España 887.

Valor al cobro \$ 630.000. e) 14 al 19-6-91

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 84327 F. Nº 5600

REF.: Expte. Nº 34-161.464/90.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que se otorgan derechos al uso del agua del dominio público, para irrigar con carácter Temporal Eventual una superficie total de 4.900 m2. que le corresponde 1.150 m2. al Catastro 21.153; 1.250 m2. al Cat. 21.155; 1.053 m2. al Cat. 21.156 a los señores Ernesto José, Federico Carlos, Matías Augusto Pablo Gabriel, María Antonia y María Aurelia Zenteno Day, respectivamente y 1.446 m2. al Catastro Nº 21.154 al señor Ernesto José Zenteno Cornejo, del Departamento Capital (San Lorenzo), con una dotación de 0,25 lt./seg. a derivar de la quebrada sin nombre, margen izquierda y por medio de una bomba. Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos éstos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 11 de junio de 1991, Ing. Antenor A. Sulekic - Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Sin cargo. e) 13 al 28-6-91

O. P. Nº 84279 F. Nº 55221

REF.: Expte. Nº 34-162.431/90 y Cpde. "1" 34-162.431/90.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la señora María Elena D'Andrea de López Figueroa, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal Eventual una superficie de 34,1.361 Has. del inmueble denominado Fracción "B" catastro Nº 2.819, ubicado en el partido de El Típal, departamento Chicoana, con una dotación de 17,921 lts./seg., a derivar del río Chicoana margen izquierda, por medio de una acequia cuya boca-toma dista aproximadamente 200 metros de la propiedad. Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos éstos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 6 de junio de 1991, Ing. Antenor A. Sulekic - Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Imp. \$ 1.700.000 e) 7 al 25-6-91

AVISO ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 84308 F. Nº 55248

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Convoca al personal docente titular a elecciones para designar tres miembros titulares y tres suplentes, los que integrarán la Junta de Clasificación y Disciplina que actuará durante el período 1992/1994.

Fija como fecha para realización de los comicios el día 18-10-91.

Margarita Ester Valenci de Porrati

Presidenta Junta Electoral

Consejo General de Educación

Imp. \$ 1.050.000.- e) 12 al 19-6-91

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 84335 F. Nº 55275

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Mercedes Higa en los autos caratulados: "Cobos, Víctor Manuel - Sucesorio", Expte. Nº B-01.109/89, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del causante, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos por 3 días. Salta, 7 de mayo de 1991. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 255.000. e) 14 al 19-6-91

O. P. Nº 84325 F. Nº 55260

El Dr. Lucio Martín Rufino, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 2ª Nominación, Orán, en autos: "Sucesorio de Diaz, Juan Loreto y Flores, Brígida Hortensia", Expte. Nº 1064/80, cita y emplaza por 30 días contados desde la última publicación, a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos en esta sucesión, bajo apercibimiento de ley. Publicación por 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. San R. de la Nueva Orán, abril 23 de 1991. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 255.000.- e) 13 al 18-6-91

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 84323 F. Nº 55258

Por: JULIO CESAR HERRERA

Judicial - Derechos y acciones sobre un inmueble en la localidad de Campo Quijano, Dpto. Rosario de Lerma - Base \$ 835.446,10.

El 14 de junio de 1991, a las 18.00 horas, en la calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 835.446,10, los derechos y acciones que les corresponde a los señores Eduardo Alfredo Plaza y Alba Estela Díaz de Plaza sobre el inmueble situado en la localidad de Campo Quijano, Dpto. de Rosario

de Lerma, Pcia. de Salta. Nomenclatura Catastral: Rosario de Lerma 19 (Campo Quijano), Sección "B", manzana 16, parcela 2b, matrícula 8.350. Superficie del terreno: 537,07 m2. Mejoras en el inmueble: living comedor, cuatro habitaciones, cocina y baño. Estado de ocupación: el inmueble se encuentra habitado por el señor Eduardo Velarde Figueroa, su esposa María Mercedes Gambetta y dos hijas menores, quienes manifiestan ser propietarios del inmueble. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 12ª Nom., secretaria a cargo de la escribana Raquel T. de Rueda, en el juicio seguido contra Eduardo Alfredo Plaza y Alba Estela Díaz de Plaza. Ejecución de honorarios en Expte. Nº A-74.292/86, Expte. Nº 2-B-13.027/90. Señala: el 30% en el acto y a cuenta del precio, el saldo dentro de los cinco días de haberse aprobado el remate. Arancel de ley: 10% a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: dos días en el Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 340.000.- e) 13 y 14-6-91

EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 84320 F. Nº 5599

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 1ª Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Margarita M. de Navarro, en los autos caratulados: "Salva, José Angel; Rufino, Patricia Noemí; Escalera Vega, Eufracio; Jiménez de Escalera, Florencia; Estopiñán, Alfredo Severo; Herbas, Adolfo - Incidente de Escrituración" en Expte. Nº 56.076/70, cita a los herederos de la señora Isidora Chocobar de Liendo a comparecer a juicio, para que en el término de cinco días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en autos, bajo el apercibimiento de que en caso de no hacerlo por sí con patrocinio letrado o por medio de apoderado, se les designará Defensor Oficial para que los represente. Edictos por dos días. Salta, 17 de mayo de 1991. Dra. Margarita Pueyredón de Navarro, Secretaria.

Sin cargo. e) 13 y 14-6-91

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. Nº 84.328 F. Nº 55.265

Ana Isabel Quiroga de Pescador, documento de identidad Nº 12.790.041, comunica a interesados y público en general por el término de ley que vende cede y transfiere libre de toda obligación impositiva, laboral, previsional y de cualquier otro carácter, de orden privado, nacional, provincial y municipal, a las señoras María Aída Andrea Ovejero, L.C. Nº 2.829.548 y Lucy Es-

ther Jaime, D.N.I. Nº 14.455.518, el Fondo de Comercio, "Colegio de Enseñanza Privada Fisherman", ubicado en calle Zuviría Nº 373 de esta ciudad. Oposiciones de ley en el domicilio citado o en 20 de Febrero Nº 118, contador Carlos Chiozzi.

Importe: \$ 1.050.000 e) 13 al 20-6-91

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. Nº 84.318 F. Nº 55.255

EL VALLISTO S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de

accionistas, a celebrarse el 6 de julio a las 10 horas en su domicilio legal, General Güemes Nº 235, ciudad de Cafayate, provincia de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designar dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea conjuntamente con el señor presidente.
- 2º Consideración de la Memoria, estados de situación patrimonial, de resultado y de evolución del patrimonio neto, cuadros ane-
xos y demás informes correspondientes a

los estados contables del ejercicio económico Nº 21 cerrado el 31 de marzo de 1991.

- 3º Consideración del Revalúo Ley 19.742, efectuado en el Ejercicio Nº 21 cerrado el 31 de marzo de 1991. Imputación de su saldo.
- 4º Elección de un nuevo directorio por un período de tres años.

El Directorio.

Importe **A** 850.000

e) 13 al 26-6-91

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 84342

F. Nº 55288

**CLUB ATLETICO LIBERTAD
SALTA**

CONVOCATORIA

El Club Atlético Libertad convoca a sus asociados a reunirse en Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día domingo treinta de junio de 1991 a horas diez en su sede sita en Avda. Talavera Nº 50, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del acta anterior.
- 2º) Memoria y balance general.
- 3º) Informe del Organo de Fiscalización.
- 4º) Renovación parcial de autoridades para cubrir los siguientes cargos por el término de dos años: Presidente, Vice presidente 2º; Tesorero, Secretario, Vocales Titulares 1º, 3º y 5º y el Organo de Fiscalización —dos titulares y dos suplentes—. Por un año: Vicepresidente 1º; Prosecretario y seis Vocales suplentes.

Transcurrida una hora después de la fijada en la presente, sin haber obtenido quórum la asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Oficialización de listas hasta el veintuno de junio de 1991. Modificación de listas presentadas en término, hasta el día veintiocho de junio de 1991.

Oscar Raúl Contreras Ernesto Oscar Pérez
Secretario Presidente

Imp. **A** 130.000

e) 14 y 18-6-91

O.P. Nº 84.341

F. Nº 55.281

**LIGA SALTEÑA DE FUTBOL
CONVOCATORIA A ASAMBLEA**

EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en los Artículos Nºs. 15 y 23 del Estatuto vigente de la Liga Salteña de Fútbol, se convoca a los señores Asambleístas a la reunión de Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo el día viernes 28 de junio de 1991, a horas 20,00 en el Salón de Sesiones "Doctor Héctor Ramón Caruso" de esta Institución sita en calle Deán Funes Nº 535

de la ciudad de Salta (Capital), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de una Comisión para el estudio de los poderes de los señores Asambleístas.
- 2º Designación de dos Asambleístas para que firmen el Acta de la presente Asamblea Extraordinaria.
- 3º Lectura y consideración de la última Acta de la Asamblea Extraordinaria.
- 4º Conforme lo determina el Artículo 2º de la Resolución Nº 17 de la Inspección General de Personas Jurídicas, y como único punto, considerar la Reconsideración planteada por el Club Social y Deportivo General Dn. José de San Martín a la Resolución Nº 437/90 del Honorable Tribunal de Penas de la Liga Salteña de Fútbol de fecha 20 de noviembre de 1990.

Se recuerda el Artículo 16 del Estatuto vigente de la Liga Salteña de Fútbol, que dice: "La Asamblea tendrá quórum para sesionar con la presencia de la mitad más uno del número total de Presidentes que lo componen hasta media hora después de la fijada. Sesenta minutos más tarde podrá sesionar válidamente con cualquier cantidad de los miembros presentes".

En todos los casos deberán respetarse las disposiciones que expresamente requieran determinadas cantidad de votos.

Salta, 11 de Junio de 1991

Gerardo B. Marín
Secretario General

Rubén Zusman
Presidente

Importe **A** 135.000

e) 14-6-91

O.P. Nº 84.340

F. Nº 55.280

CLUB ATLETICO MITRE

**Sociedad Civil
Fund. 15/08-925
C. Pers. Juríd.**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA**

(Día viernes 5 de julio de 1991, horas 20,30 en calle San Martín Nº 4 ciudad de Salta).

De acuerdo con lo dispuesto en Art. 42, Inc. c) del Estatuto vigente, convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día viernes 5 de julio de 1991,

a horas 20,30 en la calle San Martín Nº 4 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior.
- 2º Designación de dos socios para firmar el Acta.
- 3º Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario e informe del Organó de Fiscalización.
- 4º Consideración aumento cuota social, desde el 1º de enero de 1991 "Ad referendum" de la Asamblea.
- 5º Elección miembros para integrar la Comisión Directiva en los siguientes cargos:

Presidente	(2 años)
Vice Presidente 2º	(2 años)
Secretario de Actas	(2 años)
Pro-Tesorero	(2 años)
Vocal 2º	(2 años)
Vocal 4º	(2 años)
Tres Vocales Suplentes	(1 año)
Organó de Fiscalización:	
Titular 2º	(2 años)
Suplente 1º	(2 años)

Art. 69. — "El quórum de la Asamblea será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación, sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes".

Dr. Gustavo A. Sanmillán
Secretario

Sr. Manuel Napoleón Duarte
Presidente

Importe ₳ 65.000 e) 14-6-91

O.P. Nº 84.334 F. Nº 55.273

ASOCIACION CULTURAL BELGRANO

Mitre 764 — Salta

Salta, 13 de Junio de 1991

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores socios de la Asociación Cultural Belgrano a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de junio a horas 15,00 (quince) en su sede de Mitre 764, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Anterior.
- 2º Lectura y consideración de la Memoria y Balance General.

3º Renovación parcial de la Comisión Directiva.

4º Incremento de la cuota mensual.

5º Designación de cuatro miembros socios para el Organó de Fiscalización y dos para la firma del Acta.

La Comisión.

Antonio Mallea
Secretario

José A. Jimeno
Presidente

Importe ₳ 65.000

e) 14-6-91

O.P. Nº 84.333

F. Nº 55.269

FEDERACION DE EMPRESARIOS SALTEÑOS

DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE

PASAJEROS

F.E.S.T.A.P.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo que disponen los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva de la F.E.S.T.A.P., convoca a los señores asociados para el día 28 de junio de 1991, a las 20,00 horas, a los efectos de llevar a cabo la Asamblea General Ordinaria correspondiente al 17º Ejercicio de la Entidad en su sede de Avenida Sarmiento 799 de esta ciudad, tratándose el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración del Acta Anterior.

2º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ingreso y Egresos.

3º Elección total de la Comisión Directiva y del Organó de Fiscalización.

4º Designación de dos miembros para la firma del Acta.

Juan C. Balderrama
Secretario

Rafael Ale
Presidente

Importe ₳ 65.000

e) 14-6-91

RECAUDACION

O.P. Nº 84.343

Saldo Anterior	₳ 581.834.239,67
Recaudación día 13-6-91	₳ 1.186.000,00
TOTAL	₳ 583.020.239,67